



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLADIEGO

Iniciado el procedimiento de declaración de ruina ordinaria de varios edificios situados en el inmueble de la Avenida Reyes Católicos, 24 de Villadiego, mediante resolución de Alcaldía de fecha 11 de marzo de 2011, de conformidad con el artículo 326.1 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Catilla y León, se somete a información pública por el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Villadiego, a 17 de marzo de 2011.

El Alcalde,  
Ángel Carretón Castrillo